ACTA DE EVALUACIÓN N° 78
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31
"ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil once, siendo las 15:10 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de redactar el presente informe como resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Contratación Directa N° 31/2011, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 225808

b) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el presupuesto para el ejercicio presupuestario 2011, aprobado mediante la Ley N° 4249.

c) Publicación:

- En el SICP, el 28/10/2011
- Se han cursado invitaciones a los siguientes oferentes:
  - A. SARABIA
  - JOSE MARIA SAMUDIO
  - HANDRUG de Hugo Benitez
  - EMPRENDIMIENTOS FBC
  - AGUSTIN SERVIN

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el Sr. Luis Vitale, Director de la Dirección de Capacitacion de la DNCP, la Sra. Nathalia Melot, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Daniel Delgado, Asistente de la Dirección de Tecnología de la Información.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, a los cuatro días del mes de noviembre, siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de cuatro ofertas, pertenecientes a las firmas: MUSIC HALL S.A.I.C., A. SARABIA, OTTONELLI S.A. y BBO LOGISTICS S.A.

4. Monto total de las ofertas presentadas

El monto total de las ofertas, se encuentra detallada en la planilla adjunta al presente informe y que forma parte del mismo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección Administrativa UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Luis Vitale
Dirección de Capacitación
DNCP

5. Verificación del cumplimiento con las especificaciones técnicas

LOTE 1: TEATRO EN CASA

Primeramente se analiza el lote 1 "Teatro en casa", observándose que ninguna de las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante. Se detalla a continuación uno de los ítems del lote, el cual no cumplen las ofertas:

LOTE 1: TEATRO EN CASA	A. SARABIA	BBO S.A.	MUSIC HALL S.A.I.C.
General			
Canal 7.1	(5.1) No Cumple	(6.2) No Cumple	(5.1) No Cumple

Por tanto, se considera prudente rechazar todas las ofertas presentadas para el lote referido y ***declarar desierto el lote 1***, conforme a los establecido en el Artículo 30, de la Ley 2051 "de Contrataciones Públicas", inciso *b)* donde expresa que una licitación se declara desierta en caso *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*

LOTE 2: CONSOLA CON ACCESORIOS EQUIPOS DE AUDIO

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se analiza previamente la oferta de la firma A. SARABIA y se comprueba que esta no cumple con el requisito establecido en las Especificaciones Técnicas. Seguidamente, se analiza la oferta de la firma MUSIC HALL S.A.I.C., la cual tampoco cumple con las bases establecidas en el llamado. Se detalla a continuación uno de los ítems del lote, el cual no cumplen ambas ofertas:

LOTE 2: CONSOLA CON ACCESORIOS EQUIPOS DE AUDIO	A.SARABIA	MUSIC HALL S.A.I.C.
PRECIO COTIZADO GS.	**12.720.000**	**19.612.000**
Parlantes		
100W RMS / par-2 unidades	(15 W RMS) No Cumple	(75 W) No Cumple

Posteriormente, se estudian las demás ofertas presentadas para el lote 2:

BBO S.A.	OTTONELLI S.A.
PRECIO COTIZADO GS.	
51.500.000	55.788.000

Estas ofertas, sobrepasan ampliamente la disponibilidad presupuestaria estimada para esta convocatoria, por lo cual este comité considera prudente la ***declaración desierta del lote 2***, conforme al Artículo 30, de la Ley 2051 "de Contrataciones Públicas", inciso c) que expresa que una licitación se declara desierta en caso *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o*

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Nathalia Melot
Tec. DNCP

Luis Vitale
Dirección de Capacitación
DNCP

bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley."

LOTE 3: FILMADORA CON ACCESORIOS

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se analiza previamente la oferta de la firma A. SARABIA de Gloria Sarabia.

Según lo establecido en el Articulo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21.909/03, se ha solicitado mediante nota la remisión de los catálogos u otros documentos que demuestren o garanticen la conformidad de los bienes, acompañada de la planilla de especificaciones técnicas debidamente completada. Las documentaciones solicitadas fueron recibidas en fecha 21/11/2011, dentro del plazo establecido por este comité, y cumpliendo con lo requerido por la convocante.

Posteriormente, se verifica el cumplimiento con las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación:

DOCUMENTOS	Cumple/ No cumple
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	Cumple
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra en el Anexo 4;	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	Cumple
Catalogo de los bienes ofertados u otro documento que demuestre o garantice la conformidad con las especificaciones técnicas.	Cumple
Garantía de los Bienes	Cumple

Todos los requerimientos de las especificaciones técnicas fueron cumplidos según la evidencia documentada presentada por la empresa.

6. Justificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa, *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de*

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Luis Vitale
Dirección de Capacitación
DNCP

analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; se procederá a recomendar la adjudicación en cuestión, por la imperiosa necesidad de contar con el bien referido para el centro de capacitación a ser inaugurado en el mes de diciembre y la imposibilidad conforme a las reglamentaciones vigentes de iniciar otro procedimiento de contratación.

7. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por A. SARABIA para el Lote 3 *"Filmadora Digital con Accesorios"*.

8. Cuadro de Precios Adjudicados

Lote 1 Teatro en Casa

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	DESIERTO
1	Teatro en Casa (*home theater*)	1	

Lote 2 Consola con Accesorios (Equipos De Audio)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	DESIERTO
1	Parlantes (PARES)	6	
2	Consola	1	
3	Amplificador	1	
4	Micrófono inalámbrico	4	
5	Micrófono solapero (de solapa)	3	

Lote 3 Filmadora Digital con accesorios

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	A. SARABIA	
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Filmadora tipo HandyCam	1	7.990.000	7.990.000
2	Trípode para filmadora	1	250.000	250.000
3	Micrófono de solapa	1	1.000.000	1.000.000
4	Micrófono de pedestal (sobremesa)	1	90.000	90.000
5	Estuche para filmadora	1	90.000	90.000
Precio Total del LOTE 3			9.420.000	

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, **declarar desierto** el *Lote 1 "Teatro en Casa"* y el *Lote 2 "Consola con Accesorios"* y **recomienda adjudicar** el *Lote 3 "Filmadora Digital con Accesorios"* a la firma A. SARABIA; correspondiente al llamado

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Dirección Administrativa · UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Luis Vitale
Dirección de Capacitación
DNCP

por Contratación Directa Nº 36/2011 "Adquisición de Equipos Audiovisuales", por un monto total de Gs. 9.420.000 (guaraníes nueve millones cuatrocientos veinte mil).

Es nuestro informe.

Sr. Luis Vitale
Director Capacitación

Sra. Nathalia Melot
Asistente U.O.C.

Sr. Daniel Delgado
Asistente D.T.I.